Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE OPERATIVO DEL USUARIO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA" (EXPTE. 265/2023, CONTR/2023/861143)

En relación con el expediente de referencia y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 12 de abril de 2024 se dicta por esta Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración, Resolución de Adjudicación del contrato denominado "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE OPERATIVO DEL USUARIO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA".

SEGUNDO.- Con fecha 22 de abril de 2024 se advierte un error material en el texto de la citada Resolución, puesto que en el apartado *"Partida Presupuestaria"* figura *"2100040000 G/14B/60905/00 01 1997000677"*, en lugar de la partida correcta, que es *"2100040000 G/14B/22719/00 01"*.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señala que *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error material advertido en la Resolución de 12 de abril de 2024 de esta Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración, por la que se adjudica el contrato denominado "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE OPERATIVO DEL USUARIO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA", en el siguiente sentido.

Donde dice:

Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2100040000 G/14B/60905/00 01 1997000677	981.946,10 euros

Debe decir:

Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2100040000 G/14B/22719/00 01	981.946,10 euros

SEGUNDO.- Ordenar la notificación del presente acto a la entidad interesada y su publicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado esta adjudicación. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. LA SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES ,
MODERNIZACIÓN DIGITAL Y REGENERACIÓN
Art. 8 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023
(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)